

**CONVOCATORIA N° 016-2022****CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LA CAFETERÍA DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente contratación tiene por objeto seleccionar a un concesionario (persona natural o jurídica) para que brinde el servicio de cafetería y comedor que ofrezca menús completos, variados, atractivos, balanceados y nutritivos elaborado bajo rigurosos estándares de calidad que garanticen la inocuidad de las preparaciones y de acuerdo a las exigencias y necesidades de los trabajadores, funcionarios y servidores del Instituto Geográfico Nacional, ubicado la Av. Andrés Aramburú N° 1184, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.

El servicio de concesión de alimentos consiste en brindar almuerzo expedido bajo la forma de menú, servicio de desayuno y la cafetería que comprende la venta de sándwich, galletas, pasteles, bebidas gaseosas, agua mineral con/sin gas, jugos de fruta, leche, infusiones y similares, etc.

**2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:**

Oficina de Recursos Humanos.

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Oficina de Abastecimiento

**4. BASE LEGAL:**

- a. Ley N° 27292, Ley del Instituto Geográfico Nacional y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-DE-SG.
- b. Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, que aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158.
- c. Decreto Legislativo N° 295 que aprueba el Código Civil (Art. 1764).
- d. Texto Único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- e. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**5. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE**

REQUISITOS	DETALLE
Tipo de participante	Podrá participar cualquier persona natural o jurídica, sin impedimento para contratar con el Estado.
Experiencia General	Experiencia mínima de dos (02) años en la actividad materia del presente servicio.

**6. DESCRIPCIÓN DE LA CONSECIÓN****a. DURACIÓN DE CONTRATO Y FECHA DE INICIO**

- 1) El plazo de la concesión es de un (01) año, computado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- 2) La prórroga del contrato no es automática, dependerá de los acuerdos entre las partes.
- 3) Una vez vencida su vigencia, y en caso las partes no renueven o amplíen el plazo contractual, el concesionario deberá restituir el ambiente junto con el mobiliario asignado (de haber), en las mismas condiciones en que fue entregado por LA ENTIDAD.
- 4) La ENTIDAD hará entrega del ambiente donde se desarrollará las actividades contratadas.
- 5) En caso de no renovación, será devuelto por el concesionario en las mismas condiciones fumigado, desratizado y desinfectado.

- 6) Culminado el contrato, el concesionario deberá retirar el menaje y demás bienes de su propiedad en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario, caso contrario se procederá a realizar el cobro por concepto de almacenaje diario, equivalente a S/.30.00. Transcurrido un plazo máximo de quince (15) días calendario de no retiro de sus bienes y pago por concepto de almacenaje, se declarará en abandono los bienes, procediéndose al remate de los mismos.

**b. SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL CONCESIONARIO**

La ENTIDAD designará al personal encargado de supervisar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

El personal designado del área usuaria realizará de manera inopinada una encuesta de satisfacción del servicio que brinda el Concesionario y se le comunicará dichos resultados para la mejora del servicio, de ser el caso.

**c. DEL PERSONAL DE ATENCION**

1) Dotación de personal

- Un (01) Administrador; tendrá a su cargo en forma permanente la responsabilidad de supervisar los aspectos administrativos de los servicios brindados y será la persona autorizada para realizar las coordinaciones con la Entidad.
- Un (01) mozo o azafata.

2) Higiene personal y practicas sanitarias

- Varones afeitados, cabellos cortos y cubierto con cofia, Damas con cabello recogido y cofia.
- Uñas cortas y limpias (sin pintar)
- Sin anillos, relojes, pulseras ni cadenas; no deben usarse joyas, aretes, gargantillas, collares o muñequeras.
- Uniforme o vestimenta completo y limpio que será proporcionado por el concesionario.
- No fumar en las áreas de elaboración de alimentos.
- Presentar alcohol líquido o en gel para ser usado por los comensales.

**d. DE LOS ALIMENTOS:**

El costo de los alimentos será asumido por el personal usuario, sin responsabilidad de la ENTIDAD, por los menús no consumidos o pagos no realizados.

**e. DE LOS MOBILIARIOS, ENSERES Y OTROS:**

Los mobiliarios y enseres deberán ser proporcionados por el concesionario.

**7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Andrés Aramburú 1184, Surquillo; en las instalaciones de la Subdirección de Cartografía Especial del Instituto Geográfico Nacional,
Duración del contrato	El plazo de la concesión es de un (01) año, computado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Precio base	S/ 500.00 Soles

**8. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la Página Institucional <a href="http://www.gob.pe/ign">www.gob.pe/ign</a>	Del 11 al 12 de abril de 2022	Oficina de Abastecimiento
Visita de las instalaciones, previa coordinación por el correo <a href="mailto:logistica@ign.gob.pe">logistica@ign.gob.pe</a> , dentro del plazo de la convocatoria.	13 de abril de 2022 Hora: Desde las 08:00 horas. hasta 11:00 horas.	Comité de Selección

Presentación de la propuesta al correo <a href="mailto:logistica@ign.gob.pe">logistica@ign.gob.pe</a> Los documentos serán presentados en formato PDF en blanco y negro. En el asunto del correo se deberá indicar el número de la convocatoria y los datos del postulante.	18 de abril de 2022 Hora: Desde las 08:00 horas. hasta 17:00 horas.	Comité de Selección
<b>EVALUACIÓN</b>		
Evaluación de las propuestas.	19 de abril de 2022	Comité de Selección
Publicación de resultados de la evaluación de las propuestas en la página institucional <a href="http://www.gob.pe/ign">www.gob.pe/ign</a>	20 de abril 2022 17:00 horas.	Comité de Selección
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina de Abastecimiento, Av. Aramburu N° 1184, Surquillo, 2do piso.	22 de abril de 2022 11:00 horas	Oficina de Abastecimiento

## 9. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por el Comité de selección conforme a los criterios establecidos en los presentes términos de referencia y de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada por los postores.

## 10. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA PROPUESTA

- a. Carta de presentación y declaración jurada del postor participante (Anexo N° 1).
- b. Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado (Anexo N° 2).
- c. Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones generales de la prestación del servicio (Anexo N° 3).
- d. Copia de DNI del postulante o del Representante legal de la empresa.
- e. Fotocopia de ficha RUC SUNAT, en condición de habido y hallado.
- f. Declaración jurada de experiencia del postor (Anexo N° 4).
- g. Declaración jurada de contar con la póliza de responsabilidad civil que cubra todos los daños que se deriven del mal estado o de la mala manipulación de un producto, como puede ser una intoxicación alimentaria.
- h. Declaración Jurada de pago de las remuneraciones del personal a su cargo y cumplimiento oportuno de todas las obligaciones laborales establecidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- i. Declaración jurada de contar con el SCTR.
- j. Propuesta económica en soles, con dos decimales, siendo el precio base S/ 500.00 Soles (quinientos con 00/100 Soles).
- k. Los documentados presentados, tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- l. Documentos a presentar para la firma del Contrato: Para la firma del Contrato deberá presentar los documentos solicitados en original.
- m. El día de inicio del contrato, el contratista deberá abonar el monto correspondiente a un mes de concesión (S/ 500.00 Soles), más una garantía que ascenderá a S/ 500.00 Soles.
- n. La entrega del ambiente será realizada por la Oficina de Recursos Humanos, el contratista deberá entregar copia de las facturas correspondientes al adelanto del mes de concesión y al de la garantía.

**ANEXO 1:**

**CARTA DE PRESENTACION Y DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR PARTICIPANTE**

Señores  
COMITÉ DE SELECCION  
CONVOCATORIA N° 016-2022

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC:	Teléfono:	Correo Electrónico:

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores  
COMITÉ DE SELECCION  
CONVOCATORIA N° 016-2022

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en concursos para concesión de servicios convocados por el Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad
5. Comprometerme a mantener la oferta Económica presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS  
CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Señores  
COMITÉ DE SELECCION  
CONVOCATORIA N° 016-2022

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la ENTIDAD y conocer todas las condiciones existentes, el postor ofrece la concesión de servicio de cafetería, de conformidad con los Términos de Referencia, las demás condiciones que se indican en las presentes Bases y los documentos del proceso.

En ese sentido, me comprometo a realizar el servicio con los términos de referencia, forma, plazo y condiciones establecidas en las bases y en el posterior contrato de concesión de cafetería a suscribir.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores  
COMITÉ DE SELECCION  
CONVOCATORIA N° 016-2022

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	IMPORTE
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
				<b>TOTAL</b>	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda